

Tribuna

Juan Díez Nicolás

La Reforma de la Constitución y el Gobierno de Coalición

24.05.2014

En estos últimos años se está hablando cada vez con más frecuencia de estas dos cuestiones. En lo que respecta a la reforma de la Constitución creo que se equivocan quienes quieren la reforma y los que no quieren dicha reforma. Ambos parecen moverse en la tradición española de considerar que **la "reforma" de la Carta Magna significa el "cambio" de una por otra**, que ha sido lo habitual en la historia constitucional española.

Es cierto que la Constitución de 1978 rompió, afortunadamente, con una tradición: la de que el partido con mayoría parlamentaria hacía "su" Constitución. En efecto, la de 1978 ha sido la primera que se ha elaborado con la participación y el consenso de todos los partidos con representación parlamentaria en las Cortes de 1977. Y también la primera y la única aprobada mayoritariamente en referéndum por más de la mitad del electorado, en diciembre de 1978. Pero una mayoría de los políticos, analistas y comentaristas de la política, cuando hablan de reformar la Constitución, quieren decir cambiar esta por otra.

En otros países, **"se cambia la constitución"** con cierta frecuencia, pero **"se cambia de constitución"** solo cada muchos años. La Carta Magna de los Estados Unidos es la misma que se aprobó en 178, pero con 27 enmiendas, la última promulgada en 1992. Eso es lo que la mayoría de los que piden ahora la reforma parecen ignorar, pues de lo que se trata es de "abrir el melón" de la reforma, lo que implicaría poner en discusión **desde el artículo primero hasta el último**, con toda clase de *trade offs* o de "yo te apoyo la modificación de este artículo y tú me apoyas este otro", o sea, lo de siempre, el cambalache, las negociaciones de *do ut des*.

¿Por qué no se aborda la reforma paso a paso? El grupo parlamentario que quiera modificar un artículo que lo proponga, de manera que se discuta y se vote la "enmienda" a un artículo; no se pone en el mercadeo la totalidad del texto constitucional. Por ejemplo, donde parece que hay más acuerdo es en la necesidad de **modificar el artículo relativo a la sucesión en la Corona**. Pues que un grupo parlamentario lo proponga, discútase ese artículo y vótese, y sígase el procedimiento que establece la propia Constitución. Y una vez terminada esa "enmienda" se propone otra, se discute y se vota. Pero no mezclen la discusión y votación de la "enmienda" para cambiar la sucesión a la Corona con la "enmienda" que alguien podría proponer para modificar los artículos relativos al sistema electoral.

Sería mucho más sencillo y permitiría que, rompiendo la tradición constitucional española, **España pudiera tener una Constitución que tenga una vigencia de más de 50 años, con las enmiendas que se vayan aprobando a lo largo de décadas**. Naturalmente, a lo largo de una legislatura, se pueden aprobar varias enmiendas, si bien su promulgación podría hacerse conjuntamente siguiendo lo que marca la propia Carta Magna (aprobación por las Cortes, convocatoria de referéndum, disolución de las Cortes, convocatoria de elecciones, aprobación por la nuevas Cortes, y nuevo referéndum). **También cabe reformar este complicado y largo proceso de reforma constitucional**, para agilizarlo, para desdramatizar lo que es algo normal, la aprobación de sucesivas enmiendas que no impliquen "cambiar de Constitución".

La cuestión del Gobierno de Coalición es todavía más sencilla. Lo que una gran mayoría de españoles quiere es que los dos grandes partidos se pongan de acuerdo en las grandes cuestiones de Estado, y eso se puede lograr al menos de tres formas diferentes: 1) un Gobierno de coalición, como han hecho recientemente muchos países muy democráticos de nuestro entorno, 2) mediante un pacto de legislatura que, como es lógico, implicaría ponerse de acuerdo al menos en un programa legislativo concreto. Y 3) **mediante pactos específicos para unos cuantos temas considerados de Estado** (educación, mercado único, etc.).

Como se ve, el Gobierno de Coalición es solo una de las tres posibles opciones para que los dos partidos principales en España se tomen en serio la elaboración de un conjunto de medidas políticas que sirvan para solucionar los problemas principales de los españoles. Pero claro, eso requeriría una situación diferente de la que tenemos, **"una democracia sin demócratas"**.

***Juan Díez Nicolás**, *es sociólogo y expresidente del CIS.*